



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N° : 0919-2023-R-UNA



Puno, 25 de abril del 2023

### VISTO:

El MEMORANDUM N° 331-2023-SG-UNA-PUNO de fecha 21 de abril del 2023, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Consejo Universitario para la nominación de la Comisión encargada de revisar la propuesta de renovación de contrato de personal administrativo, bajo el régimen laboral del D.Leg. N° 276;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, la UNA-PUNO, cuenta con personal administrativo que viene laborando en la condición de contratado por la modalidad de reemplazo, bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 276, cubriendo las necesidades del servicio institucional para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, administrativas y de investigación, acorde con el Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 331-2023-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 20 de abril del 2023 (continuación del 17 de abril 2023), ha aprobado nominar una Comisión encargada de revisar la propuesta de renovación de contrato del personal administrativo, bajo el régimen laboral del D.Leg. N° 276, propuesto mediante OFICIO N° 243-2023-D-DGA-UNA. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- NOMINAR**, la Comisión encargada de revisar la propuesta de renovación de contrato del personal administrativo de esta Casa Superior de Estudios, bajo el régimen laboral del D.Leg. N° 276, propuesto mediante OFICIO N° 243-2023-D-DGA-UNA; conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas
MIEMBROS	:	- Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA Decanalde la Facultad de Trabajo Social - M.Sc. EUSEBIA CORINA COILA RUELAS Jefe de la Unidad de Recursos Humanos - Est. HELARD BLADIMIR SONCO VILLANUEVA Tercio Estudiantil – Consejo Universitario - REPRESENTANTE del SUTRAUNA

**Artículo Segundo.-** La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, los integrantes de la Comisión nominada y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. **LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
SECRETARIA GENERAL



Dr. **PAULINO MACHACA ARI**  
RECTOR

#### DISTRIBUCION

- Dirección General de Administración
  - OCI, OAJ, OPP
  - Unidad de Recursos Humanos
  - Integrantes de la Comisión nominada
  - Archivo/2023
- jalr/